



CONCEJALÍA DE CULTURA Y DEPORTES

II PREMIO LIBRO DE ARTISTA CIUDAD DE MÓSTOLES

Bases

1.- Participantes

Podrá concurrir todo artista mayor de 18 años, de cualquier nacionalidad.

2.- Obras

Cada artista podrá presentar un máximo de dos obras, de tema libre, inéditas y originales, que no hayan concurrido a otro certamen.

Las obras podrán ser presentadas en cualquiera de las posibilidades del libro de artista no pudiendo exceder de 30 cm en cualquiera de sus lados.

No se admitirán obras que contengan elementos perecederos o que estén realizadas con materiales que puedan ser considerados peligrosos.

3.- Datos y documentación

La obra no podrá ir firmada, si esto ocurriera quedará irremediabilmente fuera de concurso.

Se adjuntará en un sobre: el boletín de inscripción, la ficha técnica de la obra y el currículum vitae del artista, así como fotocopia del DNI, tarjeta de residencia o similar, y una imagen de la obra presentada.

Solo en caso de que la obra se entregue en mano deberá cumplimentarse la ficha así denominada. Si fuera necesario también deberá incluirse descripción de montaje y especificaciones del mismo, aportándose los elementos necesarios para su correcta exposición.

4.-Entrega o envío de las obras

El periodo de recepción de obras se realizará del 19 al 25 de septiembre. Debidamente embaladas podrán ser entregadas en mano o enviadas a: Centro Cultural Villa de Móstoles, Plaza de la Cultura, s/n, 28931 Móstoles, en horario de 10.00 a 14.00 y de 17.00 a 21.00 de lunes a sábado y de 10.00 a 14.00 el domingo.

La obra se presentará lista para ser exhibida.

Los gastos de embalaje y transporte corren a cargo de los participantes.

5.-Premios

La Concejalía de Cultura y Deportes otorgará los siguientes premios:

- Primer premio de 2.200 €
- Segundo premio de 1.700 €

Dicha cantidad se halla sujeta a la legislación fiscal vigente, realizándose sobre ella las retenciones legalmente establecidas. El premiado deberá acreditar, en declaración responsable, el no estar incurso en ninguna prohibición para ostentar la condición de beneficiario y el estar al corriente de sus obligaciones tributarias y con la seguridad social.

Las obras premiadas pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Móstoles. Asimismo, y de conformidad con lo previsto en la Ley de Propiedad Intelectual, los autores ceden a dicho Ayuntamiento, con carácter de exclusividad todos los derechos patrimoniales de explotación de ambas obras.

Los premios podrán ser declarados desiertos por el jurado.

6.-Exposición

Se realizará una exposición con las obras seleccionadas del 5 de noviembre de 2016 al 5 de enero de 2017 en la Sala 1 del Centro Cultural Villa de Móstoles. Las obras que se exhiban estarán aseguradas durante el periodo expositivo.

Los participantes deberán ceder al Ayuntamiento los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública para dicha exposición. Derechos recogidos en el artículo 17 y 21 del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, según el Real Decreto Legislativo 1/1996 del 2 de abril y modificación de Ley 5/98 del 3 de marzo, sin contraprestación alguna.

7.-Jurado

El jurado estará integrado por personalidades de reconocido prestigio en el campo de las artes plásticas. Actuará con las máximas de libertad y discrecionalidad, y tendrá, además de las facultades normales de emitir el fallo y discernir el premio, otorgándolo o declarándolo desierto, las de interpretar, de acuerdo con la organización, las presentes bases.

El fallo será inapelable y se hará público el día 5 de noviembre a las 12.30 horas.

8.-Devolución de las obras

Las obras no seleccionadas para la exposición podrán retirarse en mano del 7 al 13 de noviembre en el Centro Cultural Villa de Móstoles, Plaza de la Cultura, s/n, 28931 Móstoles, en horario de 10.00 a 14.00 y de 17.00 a 21.00 de lunes a sábado y de 10.00 a 14.00 el domingo.

El resto de obras podrán retirarse en mano del 11 al 15 de enero en el horario y lugar indicados anteriormente.

Transcurrido este plazo, si alguna de ellas no hubiera sido retirada se entenderá que el autor/a ha renunciado voluntariamente a la propiedad de la misma.

Las obras cuyos artistas decidan que sean devueltas por mensajería se harán a portes debidos a partir del 23 de enero.

9.-Otras especificaciones

La organización pondrá el máximo empeño en el cuidado de las obras recibidas, pero no responderá de los daños que pudieren derivarse del transporte.

La participación en esta convocatoria supone la aceptación total de las bases, pudiendo ser estas modificadas si el Ayuntamiento lo considera necesario.

Las bases pueden descargarse en www.mostoles.es

Más información en los tfnos.: 916 647 677 / 916 647 572 o en el correo electrónico: librodeartista@mostoles.es



BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

Espacio reservado para
la organización

Autor/a _____ DNI _____

Domicilio _____

Código postal _____ Provincia _____ País _____

Teléfono _____ E-mail _____

Título de la obra _____

La obra se entrega: En mano Por correo postal o mensajería

La obra se retirará en mano: Sí No

Acepto las bases por las que se rige esta convocatoria

Fecha y firma del autor/a

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, pongo en su conocimiento que los datos personales que se recojan serán incluidos en el fichero CULTURA cuya finalidad es la de: datos de las personas físicas o representantes de entidades jurídicas relacionadas con las actividades culturales, festejos, eventos organizados o patrocinados por el Ayuntamiento. Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, dirigiendo petición escrita al Registro General del Ayuntamiento de Móstoles –Plaza de España, 1- 28934 Móstoles (Madrid).



FICHA TÉCNICA DE LA OBRA

Espacio reservado para
la organización

Título _____

Año de ejecución _____ Medidas _____

Valoración económica para el seguro _____

Técnicas empleadas

Resumen de la intención de la obra

Observaciones

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, pongo en su conocimiento que los datos personales que se recojan serán incluidos en el fichero CULTURA cuya finalidad es la de: datos de las personas físicas o representantes de entidades jurídicas relacionadas con las actividades culturales, festejos, eventos organizados o patrocinados por el Ayuntamiento. Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, dirigiendo petición escrita al Registro General del Ayuntamiento de Móstoles –Plaza de España, 1- 28934 Móstoles (Madrid).



CURRÍCULUM VITAE

Espacio reservado para
la organización

Autor/a _____

Lugar y fecha de nacimiento _____

Exposiciones realizadas

Premios obtenidos

Otros

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, pongo en su conocimiento que los datos personales que se recojan serán incluidos en el fichero CULTURA cuya finalidad es la de: datos de las personas físicas o representantes de entidades jurídicas relacionadas con las actividades culturales, festejos, eventos organizados o patrocinados por el Ayuntamiento. Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, dirigiendo petición escrita al Registro General del Ayuntamiento de Móstoles –Plaza de España, 1- 28934 Móstoles (Madrid).



FICHA DE ENTREGA DE OBRA EN MANO

Espacio reservado para
la organización

Autor/a _____

Título de la obra _____

Fecha de entrega _____

Fecha y firma del autor/a

Sello del Centro

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, pongo en su conocimiento que los datos personales que se recojan serán incluidos en el fichero CULTURA cuya finalidad es la de: datos de las personas físicas o representantes de entidades jurídicas relacionadas con las actividades culturales, festejos, eventos organizados o patrocinados por el Ayuntamiento. Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, dirigiendo petición escrita al Registro General del Ayuntamiento de Mostoles –Plaza de España, 1- 28934 Mostoles (Madrid).